



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 3975

QUILLÓN, 09 JUL. 2024

VISTOS:

1. Programa denominado "**PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO ACTIVIDADES MES DE AGOSTO 2024**", elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 200 de fecha 05.07.2024, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2024,
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes al cargo de Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** programa denominado "**PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO ACTIVIDADES MES DE AGOSTO 2024**",

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	REQUERIMIENTO POR ACTIVIDAD	TOTAL
APOYO RALLY QUILLÓN – 2024 INICIO ACTIVIDAD	09 al 11 de agosto 2024	1. Producción General - Show musical - Amplificación	\$ 3.000.000
FIESTA DEL CHANCHO	Sector El Sifon, sábado 17 de agosto de 2024 a partir de las 10:00 de la mañana hasta las 03:00 de la madrugada	1. Producción general -Conjunto folclórico Regional -Conjunto Folclórico comunal -Grupo ranchero regional -Grupo ranchero comunal -Grupo ranchero nacional -Cantante Ranchero(a) solista -Animador para todo el evento -Amplificación -Iluminación -Escenario 7x5x1 mts -2 generadores -Mobiliario (25 mesas plegables) -Carpa para stands 50x20 mts -4 baños químicos 1. Publicidad - 10 Telas publicitarias - 2 días perifoneo	\$12.500.000
DIA DEL NIÑO	Agosto 2024 (2 días)	1. Producción General - Evento Gamer - Amplificación - Iluminación	\$5.000.000
TOTAL PROPUESTA			\$ 20.940.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$20.940.000.- (veinte millones novecientos cuarenta mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del Alcalde"

PAS/msh.-

Distribución:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA